



DECRETO ALCALDICIO N° 02975

QUINTERO, 30 SET. 2013

VISTOS:

La solicitud de fecha 05 de Septiembre del 2013, presentada por don Miguel Ángel Pérez Paulsen, en la cual solicita devolución de pago de Permiso de circulación, del año 2013 correspondiente a la Moto Placa Patente [REDACTED] marca Honda, modelo Invicta 150 cc, año 2012, por un monto de \$23.325.-

Con fecha 26 de Marzo del 2013, según comprobante de pago N° 3554, cancelo la primera cuota del permiso de circulación año 2013, por un monto de \$ 21.599.-

Con fecha 26 de Agosto del 2013, según comprobante de pago N° 9216 por un valor de \$ 21.729.-, se cancelo la segunda cuota año 2013.

Revisado los antecedentes por parte de este Departamento, se constato error en el código de Impuestos Internos, debiendo haber cancelado \$20.003.-

Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** la devolución del valor cancelado por Permiso de Circulación, correspondiente a diferencia del año 2013 por un monto de \$ 23.325.- al Sr. Miguel Ángel Pérez Paulsen C.I. N° [REDACTED] del vehiculo Placa Patente [REDACTED] Moto, Marca Honda, Modelo Invicta 150cc, año 2012.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO BARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Unidad de Control
 - 5.- Dirección de Finanzas
 - 6.- Tránsito (2)
 - 7.- Interesado
- MCP/YGS/ASO/rgp